COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 19 de marzo de 2021

NOTA Nº: 62/2021
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LCO Nº 07/2021** para la **"ADQUISICION DE FERRETERIA, PLOMERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, con **ID Nº 388.835,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica" y sus reglamentaciones. Para nuestra Institución, es importante contar con Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad de artículos de ferretería, plomería y material de construcción a ser utilizados debido a la diversidad de necesidades y cantidades requeridas que serían necesarios para la reparación y cambio de los artículos por la propia condición en que se encuentran las instalaciones por la vida útil de la misma, sobre todo en los destacamentos de las áreas navales distribuidos a las orillas de los ríos y afluentes a cargo del Cuartel General del Comando de la Armada y de la Prefectura General Naval.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe UOC Nº 3